

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos el doce de junio del dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado en la cual por motivos de Salud del Consejero Presidente de esta Comisión Permanente, el Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López; auxilio en la conducción de la misma; Se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarragoza	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las doce horas con nueve minutos del día doce de junio del dos mil veintitrés y en observancia al Acuerdo CG/AC-13/2023, aprobado por el Consejo General, a través del cual se autorizó, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia, y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión. -----

La Secretaria de la Comisión procede a señalar que lo siguiente es determinar LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TRABAJO RESPECTO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE ESTA COMISIÓN CONFORME AL ACUERDO CG/AC/013/2023. -----

En consecuencia, el Consejero Presidente de la Comisión le solicita a la Secretaria que haga una breve explicación respecto del único punto a tratar -----

A continuación la Secretaria explica brevemente que en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2023, el máximo Órgano de Dirección de este Organismo Público aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto de las reglas para el desarrollo de las sesiones del consejo general, derivado de la conclusión de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), en relación con las reformas aprobadas al reglamento de sesiones derivadas del acuerdo CG/AC-053/2020", identificado con la clave CG/AC-013/2023, en la que determinó, entre otras cosas, facultar a las Consejeras y los Consejeros que ostenten la presidencia de las comisiones de este Instituto, para determinar la modalidad virtual para el desarrollo de las sesiones de Consejo General asimismo, se estableció que, con relación a las sesiones a las Comisiones del Instituto, se atenderán conforme a lo establecido en el Acuerdo CG/AC-053/2020, mismo que incluye, entre otros aspectos, el desarrollo de sesiones de manera virtual. En este sentido, a efecto de que el desarrollo de las sesiones de esta Comisión Permanente se puedan realizar apegadas a la legalidad y mientras tanto no exista una reforma al respecto en la normatividad correspondiente, se propone emitir un Acuerdo por parte de este ente auxiliar, en el que se apruebe que el desarrollo de las sesiones ordinarias y especiales se realicen de manera presencial, virtual o híbrida, en atención a las circunstancias en las que se realice su convocatoria o desarrollo de las mismas, previamente acordada por sus integrantes. Así mismo, toda vez que esta Comisión es la encargada de pronunciarse respecto a la solicitud de medidas cautelares y de protección, así como en los casos de desechamiento de quejas y denuncias, y conforme a lo referido anteriormente, también se considera oportuno emitir un acuerdo en el que se faculte a la Presidencia y Secretaría de este ente auxiliar, para firmar en forma autógrafa las resoluciones aprobadas por la comisión, ello bajo el principio de inmediatez, economía y eficacia. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

No existiendo intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el "ACUERDO 01/CPQD-080623. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIONES II Y IX, 15 FRACCIÓN VIII INCISOS E) Y F), 18, 19 Y 21 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO IDENTIFICADO COMO CG/AC-013/2023, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ACUERDAN QUE LAS SESIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES PODRÁN DESARROLLARSE DE MANERA PRESENCIAL, VIRTUAL O HÍBRIDA, EN ATENCIÓN A LA MODALIDAD QUE DETERMINE LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, O CONFORME A LA MODALIDAD QUE SEA ACORDADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA EL CASO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS; SUJETÁNDOSE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES VIRTUALES A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO CG/AC-003/2020".

En votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto de Resolución en cuestión, por unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria de la Comisión consulta en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el "ACUERDO 02/CPQD-080623. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VIII INCISO E), 18, 19 Y 21 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; 5 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; EN EL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-013/2023 APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS; ASÍ COMO EN EL ACUERDO 01/CPQD-080623 APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FACULTAN AL PRESIDENTE Y A LA SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR, PARA FIRMAR EN FORMA AUTÓGRAFA LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN, ELLO BAJO LOS PRINCIPIOS DE INMEDIATEZ, ECONOMÍA Y

EFICIENCIA.” _____

En votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto de Resolución en cuestión, por unanimidad de votos. _____

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. _____

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las doce horas con dieciocho minutos del día doce de junio del dos mil veintitrés, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. _____

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**

Esta hoja pertenece al Acta número de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha doce de junio de dos mil veintitrés. -----
